



	CHA DE ELABO	MACION				STATE OF THE STATE	
DÍA	MES	AÑO	CONTRATO ADMINISTRATIVO D	E ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACI		NÚMERO DE CONTROL	
12	08	2016		SERVICIOS SERVICIOS	ON DE	DIF/CASAE/223/2016	
Tr.			DATOS GEN	EDALES DEL CONTRACTO			
NOMBRE, D	DENOMINACIÓN	N O RAZÓN SOC	CIAL: CARLOS JESUS FIGUEROA DAN	ERALES DEL CONTRATISTA			
REGISTRO	FEDERAL DE O	CONTRIBUYENT	ES:	TLA			
	FIDC	930313EB2	C.U.R.P	NAC	CIONALIDAD:	1 mm	
DOMICILIO I	FISCAL (CALLE	, NÚMERO, COI	LONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD	MUNICIPIO VENTIDAD ESTA			
DOMICILIO I	EN EL ESTADO	DE MÉXICO (C	ALLE, NUMERO, COLONIA, CÓDIGO E	, MONIGIFIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): LONIA CIENTIFICOS C.P. 50075, TOLUCA ME POSTAL Y LOCALIDAD):			
FÉFONO:	The state of the s	· ·	ISAAC NEWTON 302-B-15 COL	OSTAL Y LOCALIDAD); ONIA CIENTIFICOS C.P. 50075, TOLUCA ME	XICO		
TELEFAX: IO. LE DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS JESUS FG				COF	CORREO ELECTRÓNICO E-MAIL:		
NSTRUMEN	NTO QUE ACRE	DITALA DEDOC	ENTANTE LEGAL: CARLOS JESUS F	GUEROA DAVIII A			
	- TIONE		DNALIDAD: COPIA DE SU IDENTIFICA				
NTI IN 45 4 =		DATOS DEL	L SISTEMA PARA EL DESARROL	LO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLU	ICA (CONTRAT	ANTE	
TUMBA 5	505, COL. SC	R JUANA INE	ES DE LA CRUZ TOLUCA EDO [DE MEXICO, C.P. 500040, RFC: SMD8	50716K22	ANTE)	
						d .	
IPO COME	DOM - DEGIN		DATOS GENERALES D	E LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN			
TO ANO US	ROIAL. REGIM	EN DE LAS PER	RSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES I	EMPRESARIALES Y DEOFFORMALES			
NGANO US	OARIO: SISTE	MA MUNICIPA	L PARA EL DESARROLLO INTEG	GRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA	X		
ROCEDIMIE	ento adquisit	IVO:	8		IÓN APLICADAN	Manager Control	
		DIE	ENES	LEGIOLAC	ION APLICADAN	ESTATAL	
		*	FI FUENTOS BÁRICOS				
ESCRIPCIÓN (GENERAL DE LO	S BIENES O SERV	/ICIO: PASTEL, GELATINA Y DESECHABLE	DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	-2777-31		
3JETO DE LA	CONTRATACION	O COMPRA: EV	ENTO DE LA UNIUDAD DEL ADULTO MAYO	10			
EMPO DE ENT	Victoria.		WOLIO MAIL	2K			
	TREGA: INMEDIA	ATA					
GAR DE ENTI	TREGA: INMEDIA REGA: EN OFIC	INAS CENTRALES	S DEL SISTEMA			*	
GAR DE ENTI	Trega: I nmedia Trega: En ofic NL (Número y Le	INAS CENTRALES TRA): \$12,082.14	S DEL SISTEMA (DOCE MIL OCHENTA Y DOS PESOS 144	100 M AL)			
GAR DE ENTR E TOTAL	TREGA: INMEDIA REGA: EN OFIC AL (NÚMERO Y LE GO: SERÁALOS	ATA INAS CENTRALES TRA): \$12,082.14 15 DÍAS HABILES	S DEL SISTEMA (DOCE MIL OCHENTA Y DOS PESOS 144	100 M.N.)			
E TOTAL TE TOTAL TRIMA DE PAGO AZO DE PAGO	TREGA: INMEDIA REGA: EN OFIC AL (NÚMERO Y LE GO: SERÁ A LOS O: 15 DIAS HABIL	ATA INAS CENTRALES TRA): \$12,082.14 15 DÍAS HABILES LES.	S DEL SISTEMA (DOCE MIL OCHENTA Y DOS PESOS 144	100 M.N.)			
E TOTAL TE TOTAL TEMA DE PAGO AZO DE PAGO RANTÍA DE AL	TREGA: INMEDIA REGA: EN OFIC L (NÚMERO Y LE GO: SERÁ A LOS O: 15 DIAS HABIL WTICIPO: NO API	ATA INAS CENTRALES TRA): \$12,082.14 15 DÍAS HABILES .ES.	S DEL SISTEMA (DOCE MIL OCHENTA Y DOS PESOS 144	100 M.N.)			
GAR DE ENTI E TOTAL E TOTAL AZO DE PAGO RANTÍA DE AL USTE DE PRE	TREGA: INMEDIA REGA: EN OFIC AL (NÚMERO Y LE BO: SERÁ A LOS O: 15 DIAS HABIL WITICIPO: NO APIEC ECIOS: NO APIEC	ATA INAS CENTRALES TRA): \$12,082.14 15 DÍAS HABILES LES. LICA	S DEL SISTEMA (DOCE MIL OCHENTA Y DOS PESOS 14/	100 M.N.)			
GAR DE ENTI E TOTAL E TOTAL E TOTAL AZO DE PAGO RANTÍA DE AL USTE DE PRE RANTÍA DE CA	TREGA: INMEDIA REGA: EN OFIC AL (NÚMERO Y LE 50: SERÁ A LOS O: 15 DIAS HABIL WITICIPO: NO API ECIOS: NO APLIC CALIDAD DE LOS E	ATA INAS CENTRALES TRA): \$12,082.14 15 DÍAS HABILES LES. LICA A BIENES (PLAZO): 1	S DEL SISTEMA (DOCE MIL OCHENTA Y DOS PESOS 14/	100 M.N.)			
E TOTAL TE TOTAL TE TOTAL TEMA DE PAGO AZO DE PAGO RANTÍA DE AL JSTE DE PRE RANTÍA DE CA RANTÍA DE CA RANTÍA DE CA	TREGA: INMEDIA REGA: EN OFIC L (NÚMERO Y LE BO: SERÁ A LOS O: 15 DIAS HABIL WTICIPO: NO APLIC. ECIOS: NO APLIC. SALIDAD DE LOS IS UMPLIMIENTO DE	ATA INAS CENTRALES TRA): \$12,082.14 15 DÍAS HABILES LES. LICA A BIENES (PLAZO): 1	S DEL SISTEMA (DOCE MIL OCHENTA Y DOS PESOS 14/ NO APLICA PO E IMPORTE): NO APLICA	100 M.N.)			
E TOTAL TE TOTAL TE TOTAL TEMA DE PAGO AZO DE PAGO RANTÍA DE AL JSTE DE PRE RANTÍA DE CA RANTÍA DE CA RANTÍA DE CA	TREGA: INMEDIA REGA: EN OFIC L (NÚMERO Y LE BO: SERÁ A LOS O: 15 DIAS HABIL WTICIPO: NO APLIC. ECIOS: NO APLIC. SALIDAD DE LOS IS UMPLIMIENTO DE	ATA INAS CENTRALES TRA): \$12,082.14 15 DÍAS HABILES LES. LICA A BIENES (PLAZO): 1	S DEL SISTEMA (DOCE MIL OCHENTA Y DOS PESOS 14/ NO APLICA PO E IMPORTE): NO APLICA	100 M.N.)			
E TOTAL TE TOTAL TE TOTAL TEMA DE PAGO AZO DE PAGO RANTÍA DE AL JSTE DE PRE RANTÍA DE CA RANTÍA DE CA RANTÍA DE CA	TREGA: INMEDIA REGA: EN OFIC L (NÚMERO Y LE BO: SERÁ A LOS O: 15 DIAS HABIL WTICIPO: NO APLIC. BALIDAD DE LOS I SUMPLIMIENTO DE TRA DEFECTOS O	ATA INAS CENTRALES TRA): \$12,082.14 15 DÍAS HABILES LES. LICA A BIENES (PLAZO): 1 EL CONTRATO (TIL	S DEL SISTEMA (DOCE MIL OCHENTA Y DOS PESOS 14/ NO APLICA PO E IMPORTE): NO APLICA DS: NO APLICA ANEX	OS DEL CONTRATO			
E TOTAL TE TOTAL TE TOTAL TEMA DE PAGO AZO DE PAGO RANTÍA DE AL JSTE DE PRE RANTÍA DE CA RANTÍA DE CA RANTÍA DE CA	TREGA: INMEDIA REGA: EN OFIC L (NÚMERO Y LE BO: SERÁ A LOS O: 15 DIAS HABIL WTICIPO: NO APLIC. BALIDAD DE LOS I SUMPLIMIENTO DE TRA DEFECTOS O	ATA INAS CENTRALES TRA): \$12,082.14 15 DÍAS HABILES LES. LICA A BIENES (PLAZO): 1 EL CONTRATO (TIL	S DEL SISTEMA (DOCE MIL OCHENTA Y DOS PESOS 14/ NO APLICA PO E IMPORTE): NO APLICA DS: NO APLICA ANEX	OS DEL CONTRATO	RATACIÓN PÚBLIC/	A DEL ESTADO DE MÉXICO Y	
E TOTAL TE TOTA	TREGA: INMEDIA REGA: EN OFIC L (NÚMERO Y LE BO: SERÁ A LOS O: 15 DIAS HABIL WTICIPO: NO APLIC. BALIDAD DE LOS I SUMPLIMIENTO DE TRA DEFECTOS O	ATA INAS CENTRALES TRA): \$12,082.14 15 DÍAS HABILES LES. LICA A BIENES (PLAZO): 1 EL CONTRATO (TIL	S DEL SISTEMA (DOCE MIL OCHENTA Y DOS PESOS 14/ NO APLICA IPO E IMPORTE): NO APLICA OS: NO APLICA ANEX NTE CONTRATO SE ELABORA CON FUNDA O 92 DE SU REGLAMENTO.		RATACIÓN PÚBLIC/	A DEL ESTADO DE MÉXICO Y	
E TOTAL TE TOTA	TREGA: INMEDIA REGA: EN OFIC L (NÚMERO Y LE BO: SERÁ A LOS O: 15 DIAS HABIL WTICIPO: NO APLIC. BALIDAD DE LOS I SUMPLIMIENTO DE TRA DEFECTOS O	ATA INAS CENTRALES TRA): \$12,082.14 15 DÍAS HABILES LES. LICA A BIENES (PLAZO): 1 EL CONTRATO (TIL	S DEL SISTEMA (DOCE MIL OCHENTA Y DOS PESOS 14/ NO APLICA PO E IMPORTE): NO APLICA OS: NO APLICA ANEX NTE CONTRATO SE ELABORA CON FUNDA O 92 DE SU REGLAMENTO. VALIDACIÓN	OS DEL CONTRATO MENTO EN EL ARTICULO 80 DE LA LEY DECONTR DEL CONTRATO (1 de 2)			
E TOTAL TE TOTA	TREGA: INMEDIA REGA: EN OFIC L (NÚMERO Y LE BO: SERÁ A LOS O: 15 DIAS HABIL WTICIPO: NO APLIC. BALIDAD DE LOS I SUMPLIMIENTO DE TRA DEFECTOS O	ATA INAS CENTRALES TRA): \$12,082.14 15 DÍAS HABILES LES. LICA A BIENES (PLAZO): 1 CONTRATO (TIL CON	S DEL SISTEMA (DOCE MIL OCHENTA Y DOS PESOS 14/ NO APLICA PO E IMPORTE): NO APLICA OS: NO APLICA ANEX NTE CONTRATO SE ELABORA CON FUNDA O 92 DE SU REGLAMENTO. VALIDACIÓN	OS DEL CONTRATO MENTO EN EL ARTICULO 80 DE LA LEY DECONTR DEL CONTRATO (1 de 2)	RATACIÓN PÚBLICA		
E TOTAL TE TOTA	TREGA: INMEDIA PREGA: EN OFIC AL (NÚMERO Y LE SO: SERÁ A LOS O: 15 DIAS HABIL NATICIPO: NO API ECIOS: NO API ECIOS DE LOS E ELIMPLIMIENTO DE TRA DEFECTOS C MUNIC	INAS CENTRALES TRA): \$12,082.14 15 DÍAS HABILES LES. LICA A BIENES (PLAZO): 1 EL CONTRATO (TIL O VICIOS OCULTO EULAS EL PRESEN PIOS Y ARTICULO POR EL CONT	NO APLICA PO E IMPORTE): NO APLICA S: NO APLICA ANEX NTE CONTRATO SE ELABORA CON FUNDA O 92 DE SU REGLAMENTO. VALIDACIÓN TRATANTE	COS DEL CONTRATO AMENTO EN EL ARTICULO 80 DE LA LEY DECONTR I DEL CONTRATO (1 de 2) POR	EL CONTRATIST	9 -	
E TOTAL TE TOTA	TREGA: INMEDIA PREGA: EN OFIC AL (NÚMERO Y LE EC: SERÁ A LOS O: 15 DIAS HABIL ENTICIPO: NO API ECIDOS: NO API ECIDAD DE LOS E ELIMPLIMIENTO DE TRA DEFECTOS O MUNIC	INAS CENTRALES TRA): \$12,082.14 15 DÍAS HABILES LES. LICA A BIENES (PLAZO): 1 EL CONTRATO (TII D) VICIOS OCULTO BULAS EL PRESEN PIOS Y ARTICULO POR EL CONT A.E. JORGE SEE	S DEL SISTEMA (DOCE MIL OCHENTA Y DOS PESOS 14/ NO APLICA PO E IMPORTE): NO APLICA OS: NO APLICA ANEX NTE CONTRATO SE ELABORA CON FUNDA O 92 DE SU REGLAMENTO. VALIDACIÓN	COS DEL CONTRATO AMENTO EN EL ARTICULO 80 DE LA LEY DECONTR I DEL CONTRATO (1 de 2) POR		9 -	





1 ANEXO UNO

CLAUSULAS

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales este pedido se considera como contrato de Compra-Venta entre el Sistema Municipal del DIF de Toluca quien a lo sucesivo se designara como el comprador y el proveedor como el vendedor. Dicho contrato se perfeccionara en el momento en que el proveedor acepte este pedido. Ya sea expresa o fácilmente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las leyes del

ACEPTACION DEL PEDIDO.- Por el solo hecho de firmar una copia de este pedido, de entregar total o parcialmente las mercancías a que el mismo se refiere, se considera que el proveedor, acepta todos los términos y condiciones de este pedido obligándose a cumplirlos en todas sus partes.

CALIDAD Y ESPECIFICACIONES.- El proveedor se obliga a que las mercancías que suministren y los trabajos que haga para el comprador están de con las especificaciones a que se refiere a este pedido y no tendrán defecto alguno, si las mercancías de que se trata no fueran ordenadas de o con especificaciones del comprador por tipos, tamaño o calidades ordenadas. Así mismo, todos los bienes deberán tener una garantía mínima de 3 meses contra cualquier defecto o vicio oculto y estos tendrán que ser sustituidos por otro igual o de características superiores sin consto alguno para el

PATENTES MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES PUBLICIDAD.- El proveedor conviene en que serán por su exclusiva cuenta y riesgo cualquier responsabilidad por violaciones uso indebido de patentes, marcas y nombres, ya sea de la República Mexicana o del Extranjero que pudieran derivarse de la fabricación o ventas por el proveedor o de la compra y uso de reventa por el comprador de las mercanclas o trabajos amparados por esta orden y conviene en defender y proteger al comprador, sus sucesores, causahabientes, clientes y usuarios de sus productos contra cualquier juicio, daño o demanda por

RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR.- El proveedor se obliga a cumplir con todas las leyes, reglamentos y disposiciones gubernamentales de cualquier clase que fueran aplicables a la fabricación a la venta o al transporte de alas mercancías o trabajos amparados por este pedido, y conviene en que serán por su exclusiva cuenta cualquier sanción y responsabilidad por violación a dichas leyes, reglamentos o disposiciones, así como cualquier responsabilidad derivada de las relaciones obrero patronales con sus trabajadores y empleados y de las relaciones contractuales con subcontratistas o suministradores del proveedor, igualmente el proveedor será el único responsables por cualquiera de los daños a bienes o personas que causa el personal a

CANCELACION DE ESTE PEDIDO.- El comprador se reserva el derecho de cancelar este pedido por lo mismo de rescindir el contrato que el mismo

-Si la mercancía no le es entregada precisamente en la fecha, lugar forma y demás condiciones establecidas en este pedido, en cuyo caso el vendedor será -En caso de que cualquier parte de la mercancía o trabajos amparados por este pedido no tienen la calidad especificaciones y demás requisitos establecidos

En caso de concurso suspensión de pago o quiebra de vendedor.

so de que el comprador tuviera que suspender, total o parcialmente, debido a huelgas, paros, clausuras y en general en cualquier caso fortuito o de

SANCIONES QUE ACEPTA EL VENDEDOR DE RETRASO.- Las personas que infrinjan las disposiciones de la Ley, de este reglamento y los términos pactados en los contratos emitidos conforme a dichos ordenamientos sancionados por la Secretaria, organismos tribunales administrativos y municipios en el ámbito de competencia conforme a las formalidades previstas por el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

INSTRUCCIONES DE FACTURACION.

1.- Factura original con dos copias

2.- Deberá anotarse en la factura la descripción general de los bienes o el servicio

Deberá expedirse una factura por cada pedido

4.- Solo se pagara factura impresa y foliada que incluyan los requisitos fiscales vigentes.

En caso de juicio, las partes se someten expresamente a los jueces y tribunales de la Ciudad de Toluca, renunciando al fuero que pudiera correspondérseles

De acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 123 fracciones I, II y XL en el OIT (Organización Internacional del Trabajo) en su convenio 138 no podrá contratarse empresa a niños, niñas y adolescentes menores de 15 años, esto con el objeto de coadyuvar a garantizar la educación de todos los niños, niñas y adolescentes.